

¿Qué debe tener un buen servicio de transporte escolar?



Algunos ya comenzaron, otros se preparan, pero ya sea un día más o menos, el retorno a clases es una realidad. Y con ella aparecen la rutina, los horarios y los traslados de las y los escolares, parte de la logística que toda familia con hijos debe orquestar.

Cuando ambos padres trabajan, especialmente en lugares alejados del colegio o con horarios muy estrictos, ir a dejar y a buscar a los niños y niñas puede transformarse en un complejo rompecabezas, cuya solución a veces solo está en los transportes escolares.

Es un costo extra, pero que en estos casos resulta ineludible. Si no queda más opción, lo que viene es analizar las alternativas e intentar elegir la mejor. ¿Cómo saber, más allá de las recomendaciones, que un transporte escolar es confiable y seguro?

Con ayuda de especialistas en seguridad, hicimos una lista de consideraciones. Hay unas más obligatorias que otras, pero todas pueden ayudar a guiar en esta decisión, que te dará tranquilidad a ti como padre o madre, y seguridad a los pequeños pasajeros.

Reputación

Quizá el trayecto no sea muy largo, y a lo mejor tus hijos tampoco son tan chicos, pero de todas formas elegir el transporte escolar no es baladí: la integridad de tus niñas o niños quedará en las manos de alguien a quien no conoces.

Por eso, “al considerar la contratación de un servicio de transporte escolar, la seguridad es mi principal preocupación”, dice Orlando Villalobos, experto en seguridad y movilidad en [Gama Mobility](#). Su primer instinto es averiguar más sobre quién conduce, cuál es su reputación entre otros apoderados, buscar referencias en la comunidad y, si se trata de una empresa, saber cuánto tiempo lleva funcionando y preguntar si “sus conductores están bien capacitados y los vehículos en óptimas condiciones”.

Chequear en Renastre

Para saber todo lo anterior, una buena idea es revisar si el conductor o conductora está inscrito en el [Registro Nacional de Transporte Escolar \(Renastre\)](#). Eso sugiere José Antonio Llanos, prevencionista de riesgos y director de Diplomados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Andrés Bello.

Para verificarlo, solo hay que [entrar al sitio del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones](#) e ingresar el número de la placa patente. “El certificado de inscripción deberá portarse en el vehículo cuando se esté efectuando transporte escolar”, dice Llanos: quienes funcionen como transporte escolar deben entregar una copia autorizada del certificado de inscripción a cada establecimiento educacional donde prestan servicios, así como a los padres, madres y apoderados que lo requieran.

Si el transporte escolar no aparece en los registros del Renastre, no solo es motivo de sospecha; también está infringiendo la ley, por lo que el propietario o propietaria del vehículo arriesga multas de entre 3 y 15 UTM (unos 943 mil pesos). En caso de reincidencia, la multa puede ascender hasta los 20 UTM (un millón 287 mil pesos), según detallan en una [publicación](#) de Conaset.

Básicos del vehículo y su conductor

Puede parecer obvio, pero una de las consideraciones básicas es que el furgón sea amarillo o blanco, según corresponda. “Portar un letrero triangular sobre el techo con la leyenda ‘ESCOLARES’ o una identificación visible que contenga esa expresión ubicada en el costado inferior derecho de la luneta —vidrio posterior— o ventanas traseras y en la parte inferior de una de las ventanas laterales del vehículo”, comenta Llanos.

Además, debe contar con ventanas a ambos lados de cada fila de asientos y una luz estroboscópica de seguridad sobre el techo, en la parte posterior del vehículo, la que debe mantenerse encendida mientras bajen o suban escolares. De no existir esta luz, el transporte debe tener una huincha retroreflectante en su contorno.

Otro punto: los vehículos de transporte escolar **deberán estar equipados con cinturón de seguridad para todos sus pasajeros** y su uso será obligatorio en todos los vehículos fabricados del 2007 en adelante. Todos los asientos, además, deben mirar hacia adelante y el vehículo no puede exceder los 16 años de antigüedad (o sea, del 2008 en adelante), excepto en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Magallanes, donde la antigüedad máxima es de 18 años (2006).

“Quien conduzca debe poseer licencia clase A1 (antigua) o profesional clase A3, y portar una tarjeta que identifique los datos personales. Por supuesto, toda la documentación del vehículo debe encontrarse vigente, como revisión técnica, análisis de gases, permiso de circulación y seguro obligatorio de accidentes personales”, dice Llanos.

Una consideración que detallan en un [artículo](#) del Gobierno, es que el conductor debe contar con un acompañante si es que transportan a 5 o más niños de nivel preescolar deben estar **habilitados para trabajar con menores de edad**. “Esto se puede corroborar ingresando nombre y RUT de la persona en el sitio del [Registro Civil e Identificación](#)”, señalan.

Tiempos de viaje

Antes de contratar al servicio debes investigar y verificar las rutas que ofrece. Asegúrate de que estos recorridos sean convenientes, tanto para ti como para los niños, ya que la idea es que no se pasen toda la tarde arriba del transporte.

“El tiempo de viaje, desde o hacia el colegio o jardín, no debe superar los 60 minutos, sin perjuicio que pueda retrasarse por razones de fuerza mayor, situaciones que de todas formas deberán ser informadas a los padres o apoderados”, analiza Llanos.

60 minutos de trayecto es lo que también sugieren desde el [Ministerio de Educación](#).

“Una comunicación efectiva entre quien conduce y los padres es esencial para mantenernos informados sobre cualquier cambio o situación relevante”, opina Villalobos.

Algunas opciones de transporte escolar pueden ser convenientes desde lo económico pero, si la ruta es muy larga, no tan adecuadas para las niñas y niños, que pasarán mucho tiempo sobre el vehículo.

Comunicación y supervisión

Si la ruta y el tiempo te parecen apropiados, así como también te da confianza el vehículo y quien lo conduce, es recomendable chequear las formas de comunicación.

Es bueno conocer cuáles son los protocolos para comunicarse entre la empresa o la persona que conduce con los padres, y cómo supervisan el comportamiento de los niños a bordo. ¿Será por WhatsApp o por llamada telefónica? No hay que olvidar, también, que al estar manejando un vehículo no pueden estar constantemente pendientes del celular, por lo que es mejor resolver esas dudas previamente.

Costo

Tomar decisiones simplemente por el precio no es siempre lo mejor, en especial cuando la confianza y la seguridad de tus hijos está en juego. Siempre es positivo bajar más de dos alternativas de presupuesto de servicio, de manera de poder entender qué servicios están incluidos en el precio. El ideal es priorizar la seguridad y la calidad del servicio, aunque siempre asegurándose de tener los recursos para financiarlo.

¿Qué papeles puedo exigirle al o la chofer del transporte escolar?

Felipe Astudillo, abogado jefe del Club Europeo de Automovilistas de Chile, redactó un [artículo](#) con recomendaciones sobre qué exigencias se pueden hacer a las y los conductores de transporte escolar. Las resume en diez puntos clave:

- Si lleva a lo menos 5 niños de educación pre-escolar, el chofer debe contar con un auxiliar que garantice la seguridad de los niños.
- Debe estar inscrito en el [Registro Nacional de Transporte Público y Escolar](#).
- El chofer debe portar [licencia](#) de conducir Clase A3 (A1 ANTIGUA).
- Debe contar con una **identificación** donde aparezca su foto y nombre, y que esté visible dentro del vehículo.
- El vehículo debe contar con revisión técnica al día.
- Indicar la capacidad de pasajeros del vehículo y que ésta sea respetada por el conductor.
- Suscribir un contrato con el encargado de prestar el servicio, así el trato entre las partes será de forma más transparente.
- Los colegios en que el transporte escolar escogido desempeñe servicios deben tener conocimientos de la persona, así asegura que en el mismo colegio conocen al chofer y a los auxiliares.
- No permitir que **menores de 12 años** vayan en los asientos frontales del vehículo.

Una vez que contrataste el servicio...

Después de que elegiste un servicio de transporte escolar la tarea no se acaba: más bien acaba de empezar. Lo ideal es que no tengas ningún problema ni inconveniente, pero siempre hay que permanecer atentos a distintas señales, las que pueden ayudar a saber si algo no está funcionando correctamente.

En la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, [Conaset](#), detallan una serie de claves que como padres o madres debemos realizar en el día a día, y así evitar malos ratos.

- Evitar realizar la recepción o entrega del estudiante en la vía contraria a la del domicilio o establecimiento, por cuanto existe riesgo en el cruce.
- Es obligación del conductor o del adulto que lo acompaña, según corresponda, abrir y cerrar la puerta del vehículo al momento de descender o ascender.
- Mantener una lista actualizada de los teléfonos de contacto de las familias, de modo de permitir la eficacia de la comunicación en caso de emergencia.

También conviene recordarles frecuentemente a los niños, niñas y adolescentes algunos mensajes de seguridad:

- El uso de cinturón de seguridad es obligatorio, ya que este elemento puede salvar su vida en caso de un accidente de tránsito.
- No sacar la cabeza o brazos por la ventanilla, para evitar que otro vehículo u objeto les cause daño.
- Mantenerse tranquilo, sentado en su asiento, sin gritar ni distraer al conductor.

Si presencias o sabes de un hecho que vulnere la seguridad de los niños en el transporte escolar, puedes denunciar o dejar constancia en la [Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias \(OIRS\) de la Subsecretaría de Transportes](#). Para eso, debes contar con el número de patente del transporte escolar que quieras denunciar. Esperamos, eso sí, que eso nunca sea necesario.